



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000052 -2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 ENE 2012

VISTO:

El Informe Nº 030-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 31 de enero de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 162-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRS-D.R. del 20 de enero de 2012, la Dirección Regional de Salud - Tumbes solicita crédito suplementario por incorporación de Saldo de Balance 2011 por el monto de CUARENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 45,244.00) en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2011, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 030-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2011 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente incorporando al presupuesto 2012 el monto de CUARENTAY CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 45,244.00) como Saldo de Balance 2011; Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 31 ENE 2012

Telefax (072) 54164





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000052 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 ENE 2012

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 45,244.00), con Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

Table with 3 columns: PARTIDA DE INGRESO, CONCEPTO, MONTO (Nuevos Soles). Rows include 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 1.9 SALDOS DE BALANCE, 1.9.1 SALDOS DE BALANCE, 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE, 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE, and TOTAL INGRESOS PLIEGO 461.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he verificado a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 / 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 31 ENE 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000052-2012/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 31 ENE 2012

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS CORRIENTES		45,244.00
	2.3 Bienes y Servicios	45,244.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461		45,244.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		45,244.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		45,244.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		45,244.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		45,244.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		45,244.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		45,244.00
TOTAL INGRESOS U.E. 400: SALUD		45,244.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

GOB. REGIONAL TUMBES
 El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GR - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **31 ENE 2012**



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00052 -2012/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes, 31 ENE 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Asignaciones Presupuestarias

PRODUCTO

Con Enfoque a Resultados.
: 3 00016 Tratamiento y Control
De Personas con Hipertensión
Arterial.

ACTIVIDAD

: 5 000114 Brindar Tratamiento a
Personas con Diagnostico de
Hipertensión Arterial.

FUNCION

: 20 Salud.

DIVISION FUNC

: 044 Salud Individual.

GRUPO FUNC

: 0097 Atención Médica
Especializada.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

45,244.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

45,244.00

TOTAL PLIEGO

45,244.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 410 Salud - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Viza Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
31 ENE 2012